



ADENDA No. 1
AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC -SAF-012-2026

“PLAN DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, PARA AMPARAR LOS BIENES PRESENTES Y FUTUROS E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE”

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas a los pliegos definitivos por parte de la de la Aseguradora **LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS**.

En virtud de lo anterior, el Alcalde (e) se permite expedir la siguiente adenda en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, así como de los principios rectores que orientan la ley de contratación y toda vez que la administración lo considera conveniente y necesario para garantizar los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva.

En consecuencia se modifica los siguientes aspectos del pliego de condiciones definitivo:

1. El formulario 7 – Propuesta económica,
2. El numeral 6.3 obligaciones del contratista (obligación 3 y 16) y
3. El numeral 1.21 “cronograma del proceso” a partir de la etapa de fecha y hora del cierre del proceso de selección, inclusive el cronograma del proceso de selección será el establecido en la plataforma transaccional SECOP II, el cual debe ser consultado directamente en el link dispuesto para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC -SAF-012-2026** los cuales quedaran así:

FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y Fecha

Señores
SECRETARIA JURÍDICA Y CONTRATACION PUBLICA
Calle 13 No. 7-09 Palacio Municipal, segundo piso
Guamal – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:

OFERENTE: _____

ITEM	DESCRIPCION	COSTOS		
		VR. PRIMA	IVA 19%	VR. TOTAL PRIMA SEGURO
1	SEGURO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS			



	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES			
	DINERO Y TITULOS VALORES			
	MUEBLES Y ENSERES			
	MAQUINARIA Y EQUIPO			
	EQUIPOS MOVILES			
	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO			
	INSTRUMENTOS MUSICALES			
	DRONES			
2	TODO RIESGO CONTRATISTA			
	MAQUINARIA AMARILLA			
3	AUTOMOVILES			
4	MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL			
5	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
6	VIDA GRUPO			
7	RC SERVIDORES PUBLICOS			
8	ACCIDENTES PERSONALES BUSES			
9	SOAT			
	VALOR TOTAL POLIZAS DE SEGURO			

Atentamente,

Firma: _____

6.3 Obligaciones del contratista

(...)

3. Expedir y entregar las pólizas de seguros durante los ocho (08) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio, con sus anexos requeridos por la entidad de conformidad y en cumplimiento a cabalidad con los amparos básicos y sumas aseguradas mínimas exigidas por el municipio, previstas en el pliego de condiciones y en la propuesta que sea presentada por el asegurador, y de acuerdo con las normas contenidas en el Código de Comercio.

(...)

16. Realizar inspección a las instalaciones relacionadas en el inventario adjunto, siempre y cuando sean consideradas por la aseguradora adjudicada.

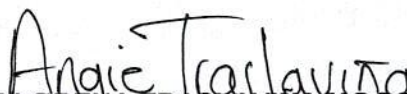
1.21 cronograma del proceso:



Presentación de Ofertas	22/07/2026 8:00:00 AM
Apertura de Ofertas	22/07/2026 8:05:00 AM
Informe de presentación de Ofertas	22/07/2026 8.30 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/07/2026 5.00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30/07/2026 11:59:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	03/08/2026 10:00 AM
Firma del Contrato	04/08/2026 10:00 AM

Los demás aspectos del pliego de condiciones definitivo que no han sido modificados o aclarados por la presente adenda continúan vigentes.

Dada en Guamal, Meta, a los quince (15) días del mes de julio de 2026.


ANGIE LORENA TRASLAVIÑA MOGOLLON
ALCALDE MUNICIPAL (E)

Decreto 070 del 14 de julio de 2026

Elaboró Nombre: DIANA CASTRO QUEVEDO Cargo: Asesora Jurídica - SJCP Fecha: 15 -07-2026	Revisó Revisó: LICET BAUTISTA M Cargo: Secretaria jurídica y de contratación Publica Fecha: 15 -07-2026	Aprobó ANGIE LORENA TRASLAVIÑA MOGOLLON Cargo: Alcalde (E) Fecha: 15 -07-2026
--	---	---